

**TALLER PARA PERIODISTAS  
"ACTUALIZACIÓN DE  
CONOCIMIENTOS SOBRE EL  
SISTEMA DE PENSIONES"**

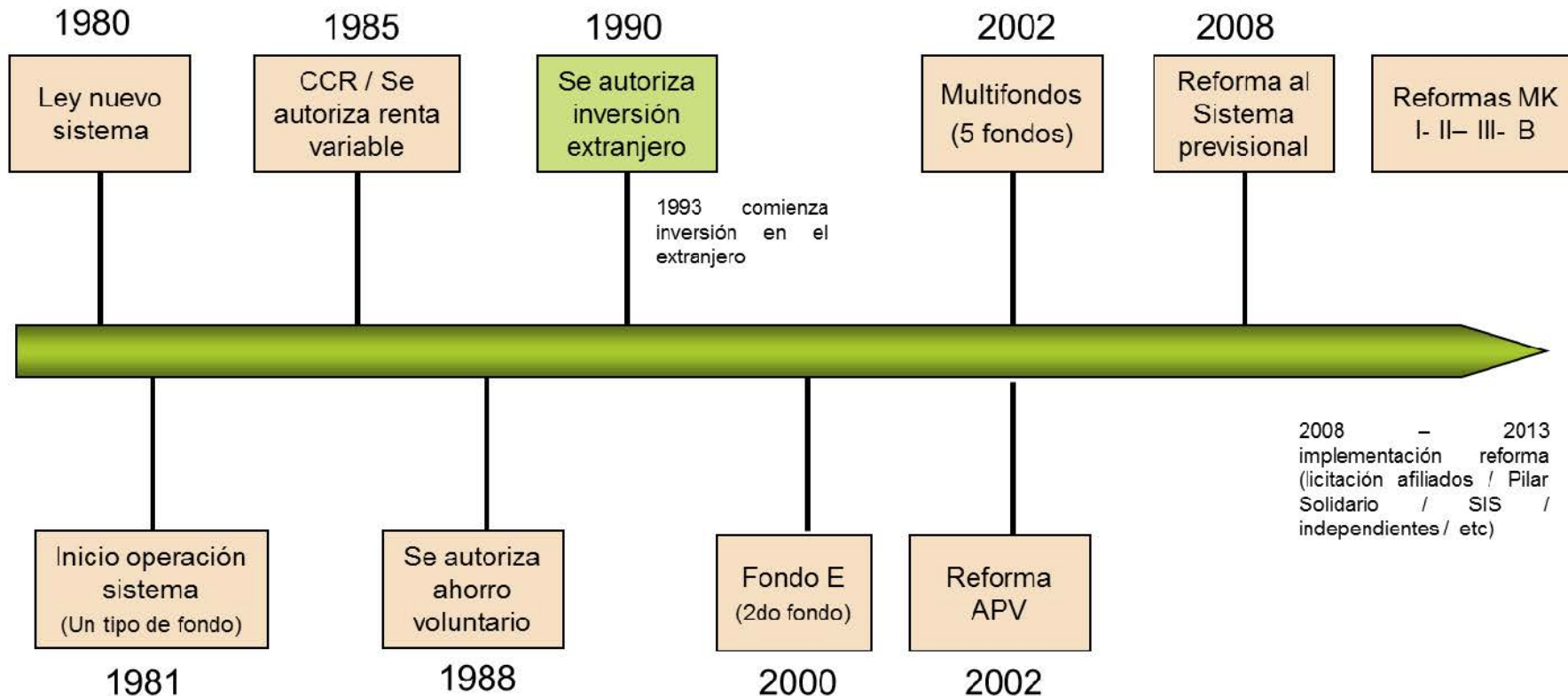
# Inversión y Regulación de los Fondos de Pensiones

Luis Figueroa De la Barra  
Intendente de Regulación

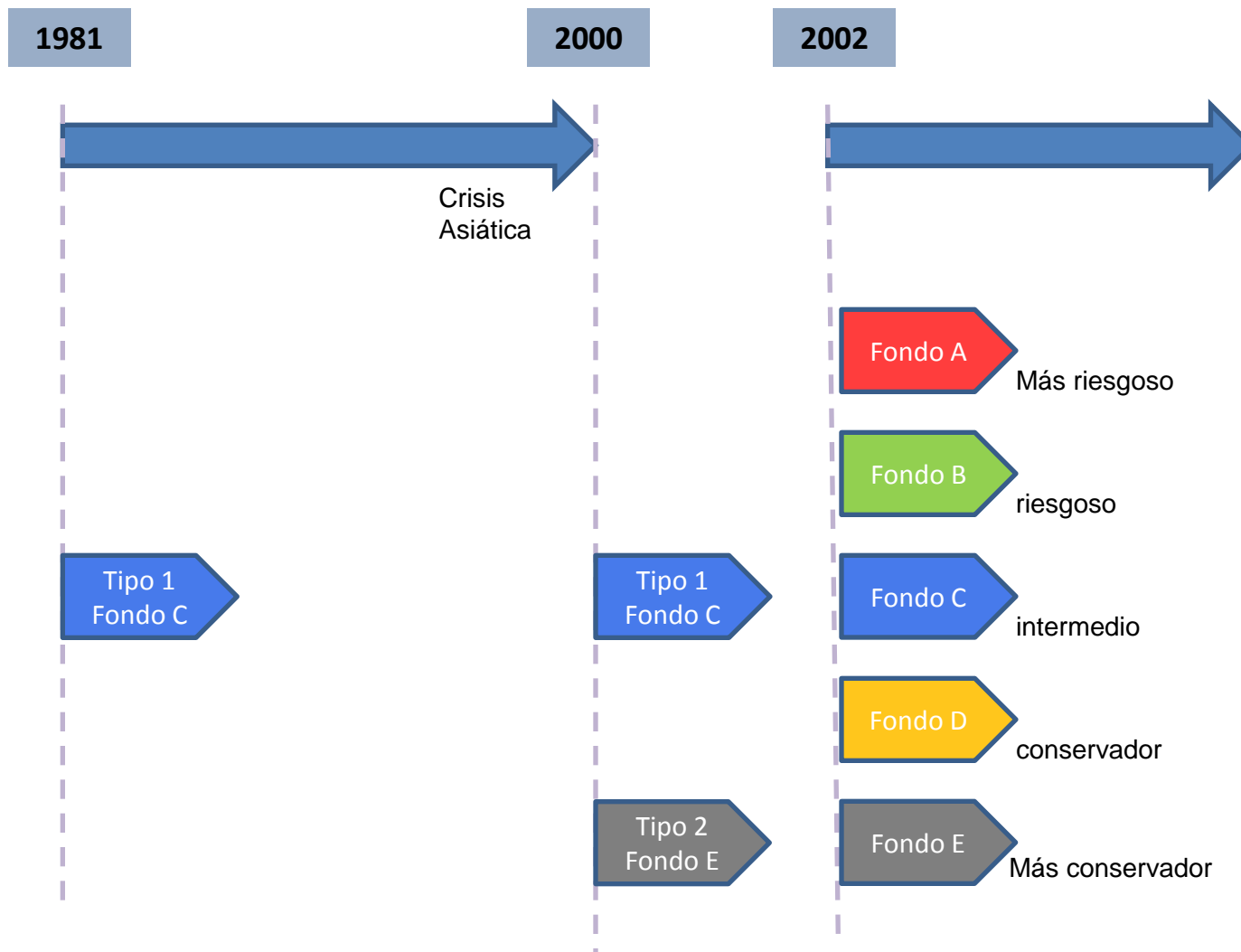
Santiago, 29 de agosto de 2013.-

- ❖ Evolución de la Regulación
- ❖ Multifondos y Cartera de inversiones
- ❖ Factores de riesgo y elementos mitigadores de la regulación
  - Estructura Legal
  - Rol de las instituciones: SP, CCR, BCCh, CTI, Minhda.
  - Regulación Prudencial
- ❖ Régimen de inversión, medición de límites y activos subyacentes

# Regulación de Inversiones: Evolución



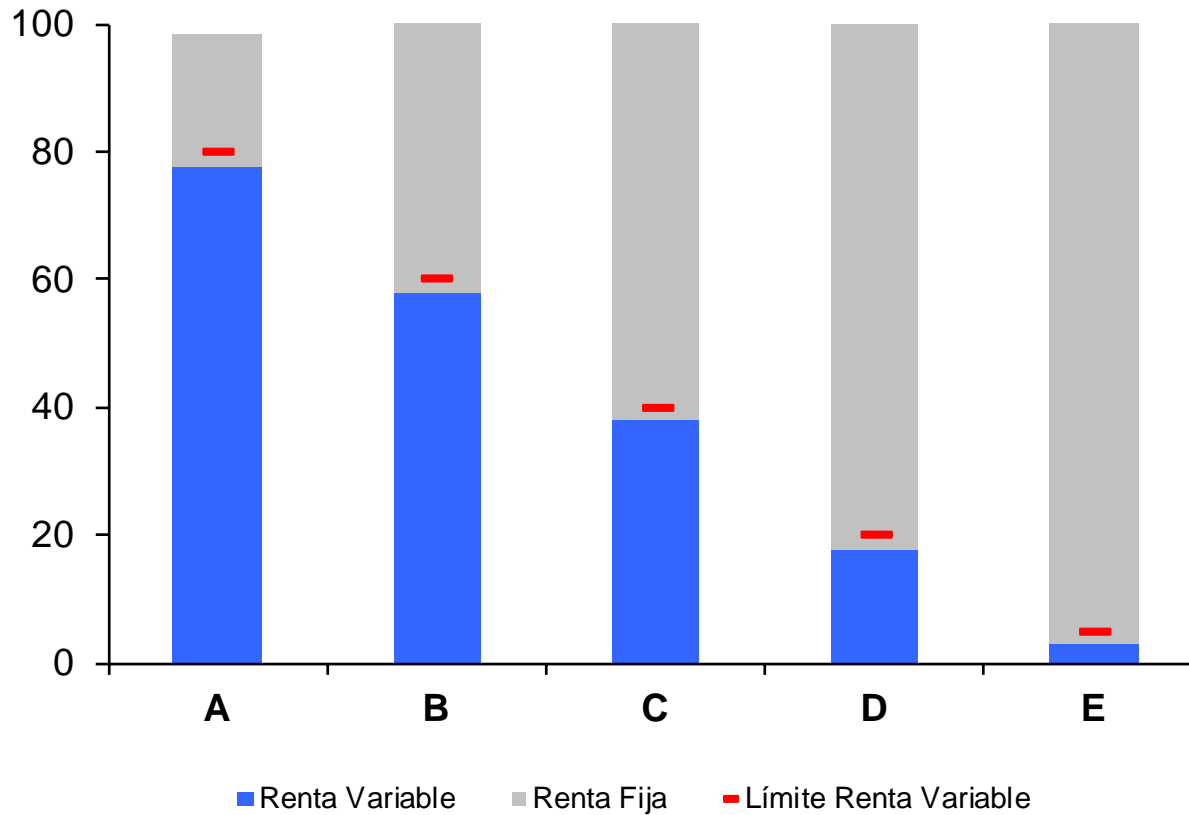
# Alternativas de Fondos: Evolución



# Diferenciación de Fondos: Multifondos

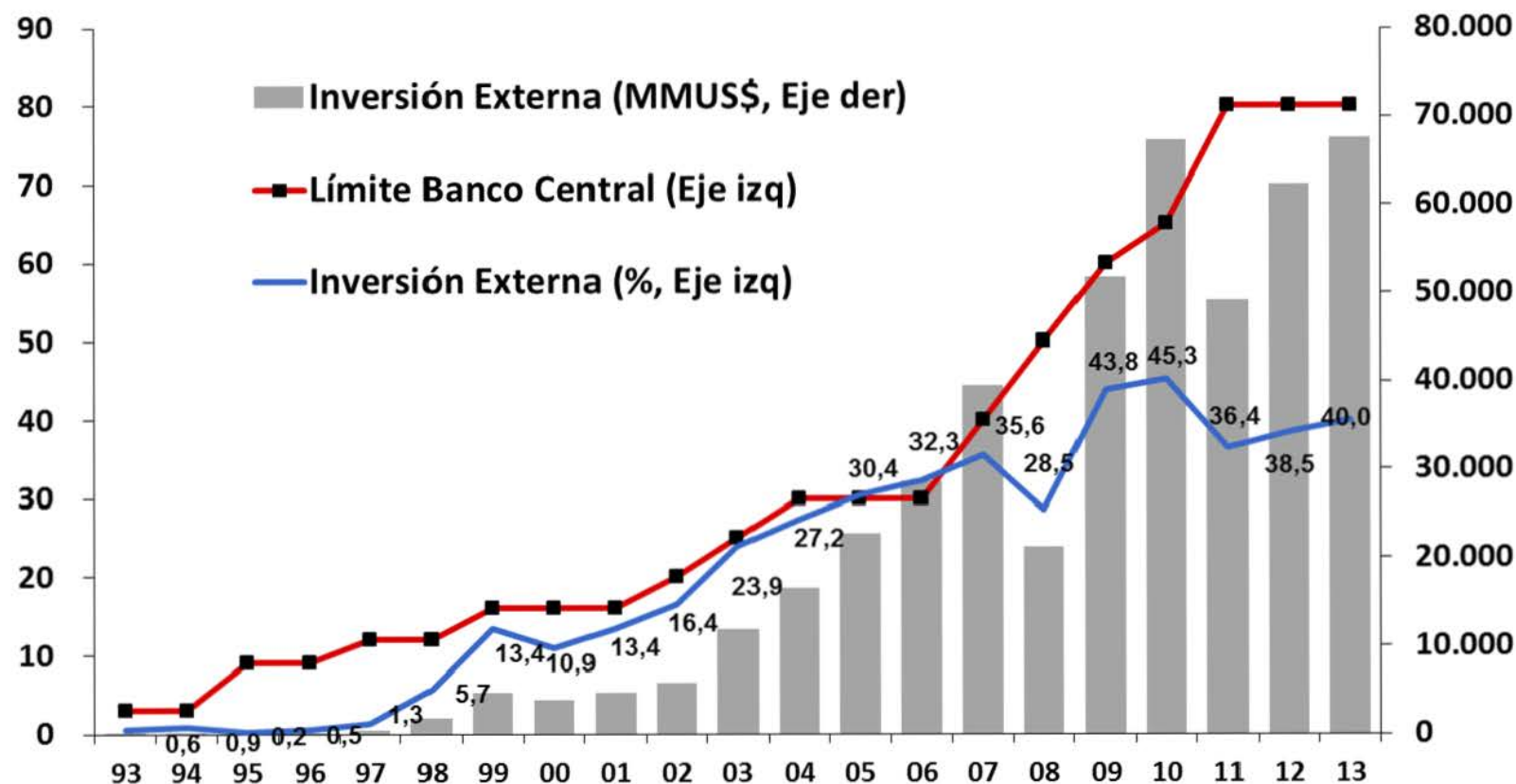
## Diferenciación de Multifondos

(Porcentaje de cada fondo, julio 2013)



## Inversión en el Exterior de los Fondos de Pensiones

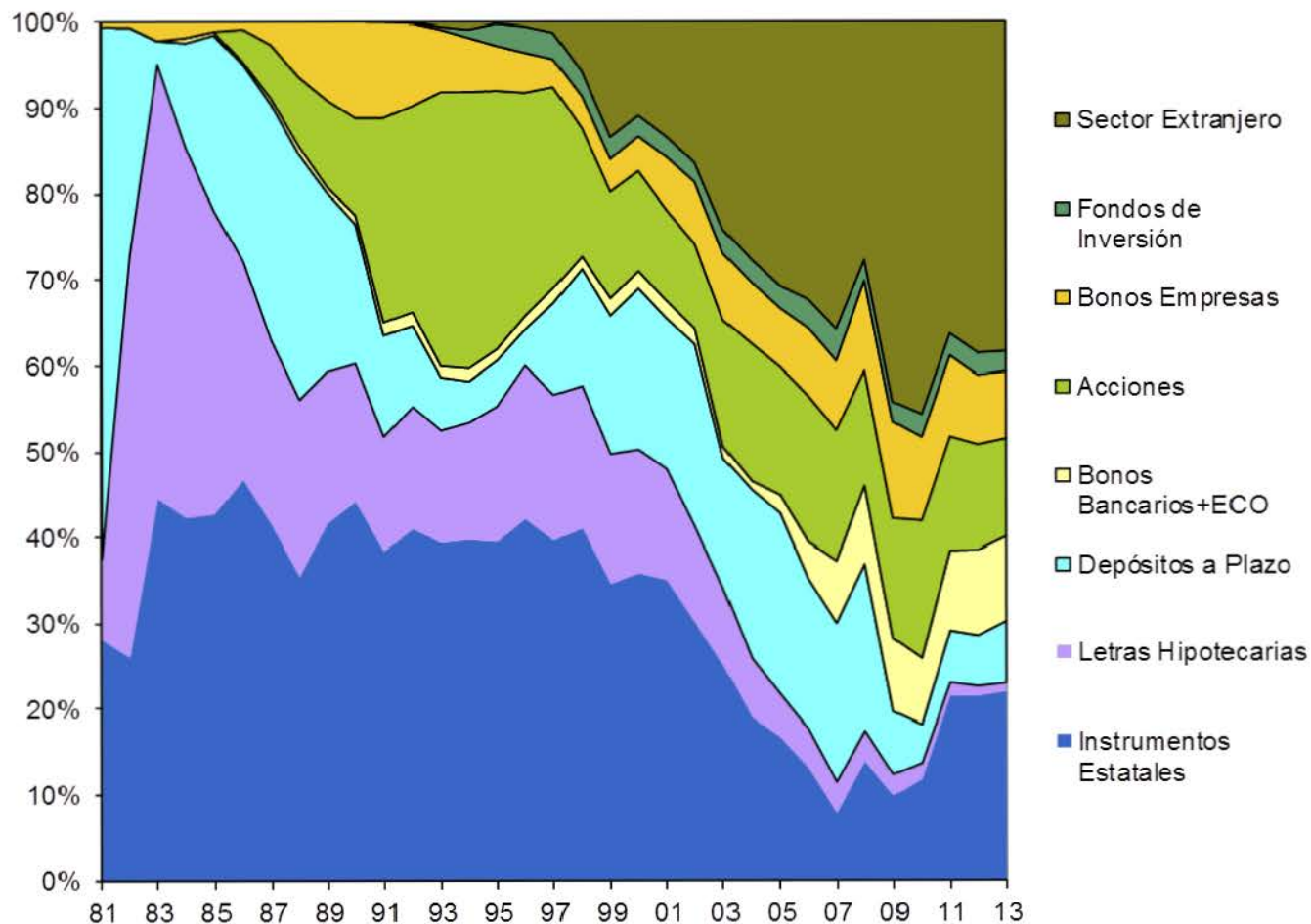
(porcentaje del FP, US\$ millones)



# Diferenciación de Fondos: Multifondos

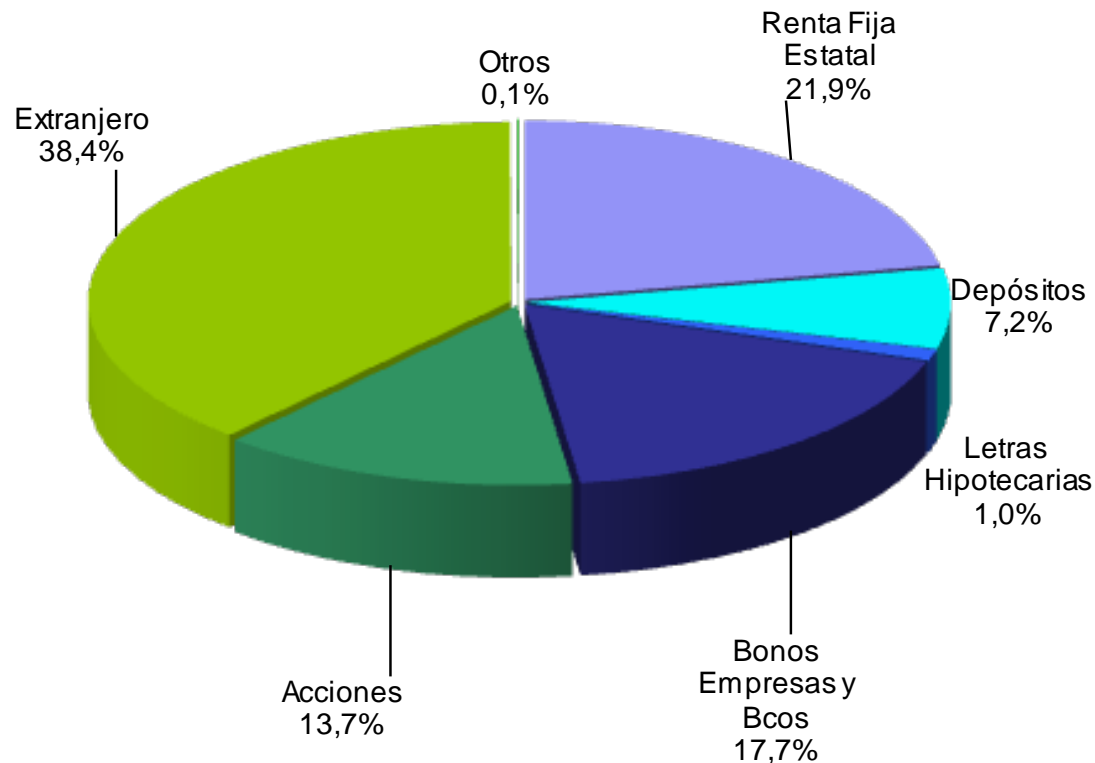
## Diversificación por tipo de instrumento

(porcentaje del valor de los fondos de pensiones)



## Inversiones de los Fondos de Pensiones

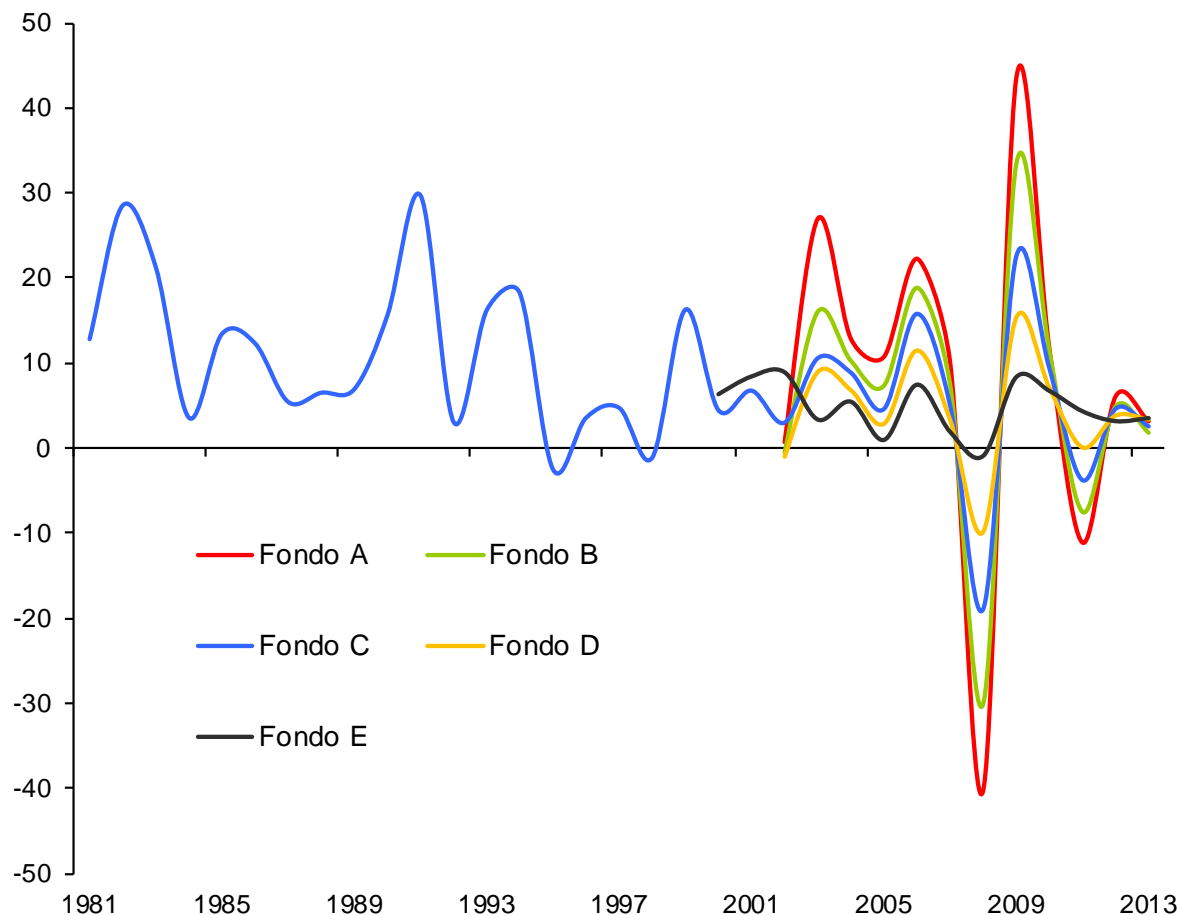
(porcentaje, al 28 de junio de 2013)



- Valor de los Fondos es US\$ 158 mil millones.
- Valor de la inversión en el extranjero es US\$ 60.786 millones o 38,4% de la cartera.
- Distribución renta fija / renta variable es 60% / 40% aprox.
- La exposición al sector real / financiero nacional\* es de 40% de la cartera.

## Retorno Real Fondos de Pensiones

(porcentaje retorno real anual)



- Diferenciación efectiva in términos de rentabilidad y riesgo.
- Aparece el factor riesgo en 2008.
- Fondo E efectivamente a funcionado como refugio

datos al 31 de julio de 2013.



- Sociedad Anónima
- Giro Exclusivo
- Patrimonio separado del Fondo de Pensiones
- Supervisada por la Superintendencia de Pensiones
- Regida por el DL 3500

- Legalmente separado de la AFP
- Propiedad de los afiliados
- Recursos inembargable
- Inversiones reguladas el DL 3500
- Supervisados por la SP

## Superintendencia de Pensiones

Cuenta con unidades dedicadas exclusivamente a la supervisión del cumplimiento normativo de las inversiones de los Fondos de Pensiones



## Regulación de Inversiones de FP

- Nivel I: Ley DL 3500
- Nivel II: Régimen de Inversión
- Nivel III: Normativa SP

## Banco Central de Chile

- Determina parte de los límites estructurales de diversificación
- Participa en la aprobación de nuevos tipos de instrumentos
- Define mercados secundarios autorizados, requisitos de custodios extranjeros.

## Ministerio de Hacienda

- Coordinación del Consejo de Estabilidad Financiera
- Subsecretaría de Hacienda visa el Régimen de Inversión

## Superintendencia de Valores y Seguros

- Regula entidades que tienen relación con AFP y Fondos: DCV, Corredores, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, emisores de bonos, Bolsas de Valores, Cías de Seguros.
- Supervisa comportamiento de mercado

## Consejo Técnico de Inversiones

- Opiniones Técnica y estudios de FP
- Régimen debe contar con Informe favorable del CTI

## Comisión Clasificadora de Riesgo

- Aprueba emisores de renta variable extranjeros, F. Mutuos y F. de Inversión
- Facultad de exigir clasificación adicional a RF nacional

# Elementos Regulatorios:

## Elegibilidad de las Inversiones

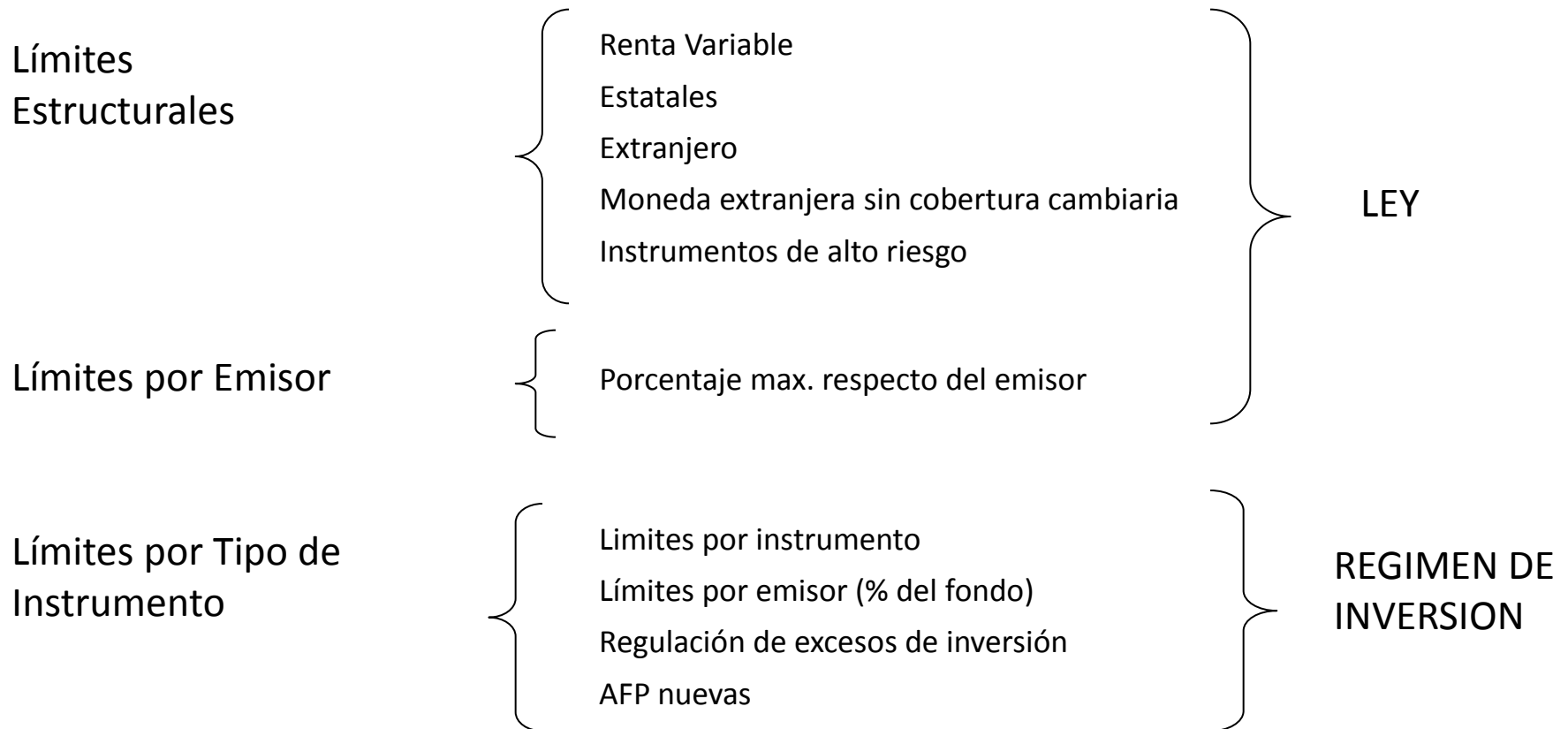
Los Fondos de Pensiones sólo pueden invertir en los instrumentos señalados en el art 45 del DL 3500. Entre ellos se pueden mencionar:

- Instrumentos estatales: emitidos por el Banco Central, la Tesorería, los bonos de reconocimiento.
- Instrumentos de empresas: acciones, bonos, efectos de comercio.
- Instrumentos bancarios: depósitos, letras hipotecarias, bonos, acciones.
- Fondos de Inversión y Fondos Mutuos
- Instrumentos extranjeros

# Elementos Regulatorios:

## Diversificación de las Inversiones

Los Fondos de Pensiones deben cumplir con una estricta normativa sobre límites máximos para conformar su portafolio de inversiones. Cada fondo (A, B, C, D, E) tiene sus propias reglas de diversificación.



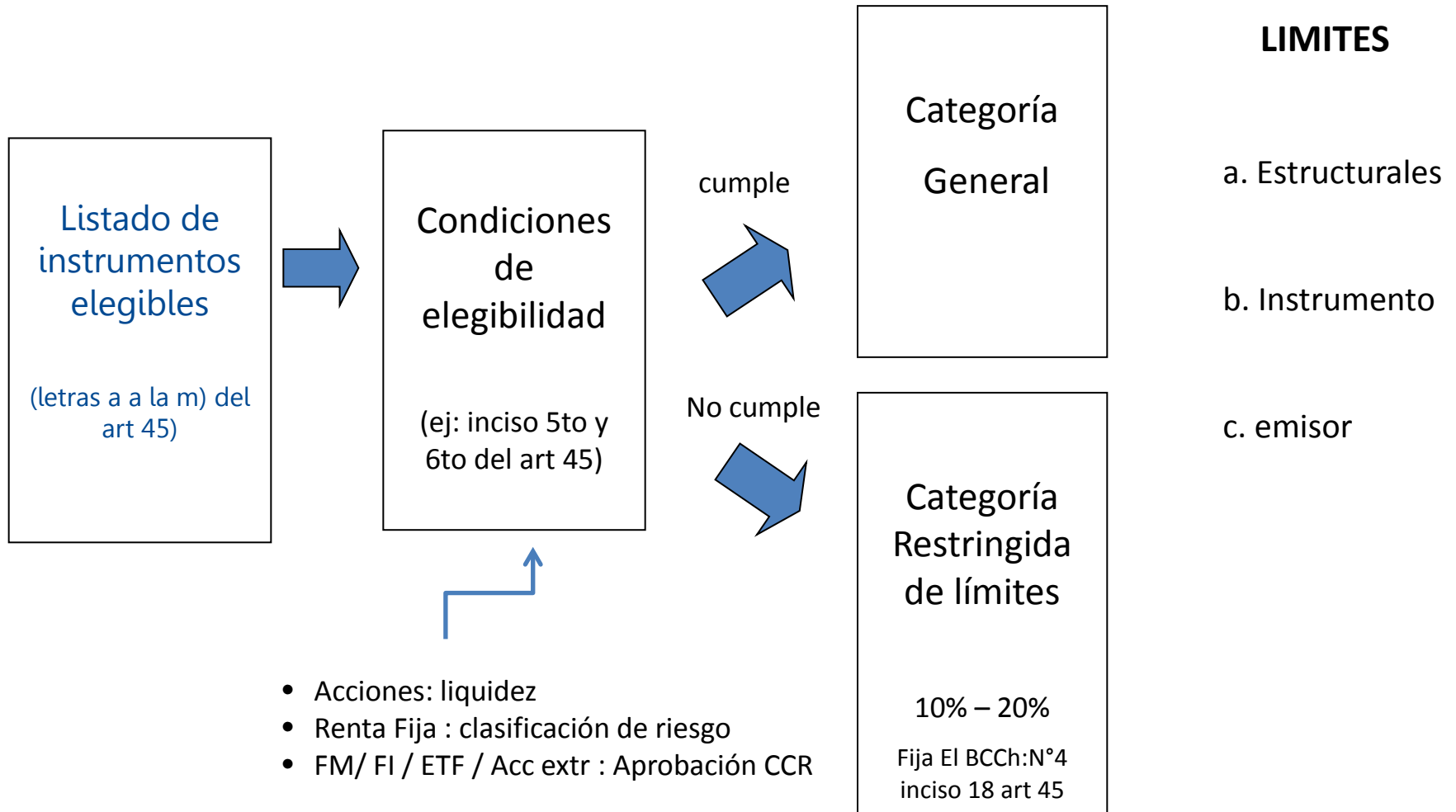
# Elementos Regulatorios:

## Regulación Prudencial Complementaria

El DL 3.500, el Régimen de Inversión y la normativa de la Superintendencia contienen un conjunto de regulaciones complementarias que apuntan a la seguridad de los Fondos de Pensiones. Entre ellas se pueden destacar:

- Custodia Mínima (98%): en Depositarios autorizados por la ley 18.876
- Utilización de Custodios para inversión en el extranjero (requisitos BCCh).
- Contrapartes derivadas autorizadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo
- Pago contra entrega en las transacciones
- Transacciones en mercados autorizados
- Estados Financieros auditados (del Fondo y de las AFPs)
- Control diario de movimientos de cuentas e inversiones
- Supervisión de Conflictos de Interés
- Requerimiento de Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés
- Control de Comisiones Máximas (Fondos Mutuos / Fondos de Inversión / Mandatarios)

# Esquema de Regulación de Límites



# Medición de Límites: Directo e Indirecto

## Tipos de Instrumentos

Estatales

Bonos

Acciones

Fondos Mutuos

Fondos Inversión

ETF

Derivados\*



Medición directa

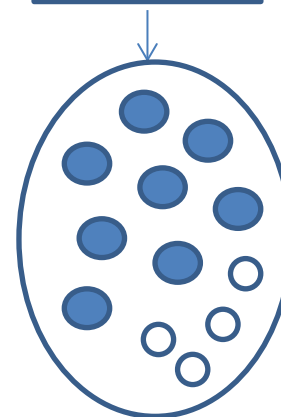


Medición directa e indirecta (activos subyacentes)



Activos Subyacentes

Fondo Mutuo (inversiones)



● significativo  
○ No significativo

Página web SP: [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl)



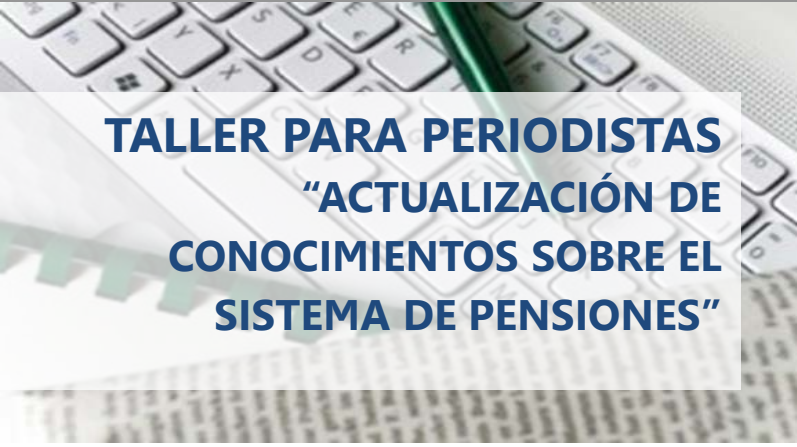
## 1. Publicaciones / Información Periódica

- Informe de Inversiones y rentabilidad de los FP (mensual)
- Informe Inversión de los FP en el extranjero (trimestral)
- Comisiones Pagadas por los FP (trimestral)
- Compare Fondos (mensual)
- Ficha Estadística Previsional (mensual)

## 2. Publicaciones / Centro de Estadísticas

- Sistema de Capitalización Individual / Estadísticas Financieras de los FP (Cartera, valores cuota, Informe financiero)
- Series Estadísticas / Sistema de Pensiones / Fondos de Pensiones (Activos, pasivos, inversiones, rentabilidad)

## 3. Inicio / Informe / Noticias



**TALLER PARA PERIODISTAS  
"ACTUALIZACIÓN DE  
CONOCIMIENTOS SOBRE EL  
SISTEMA DE PENSIONES"**

Muchas gracias

Santiago, 29 de agosto de 2013.-